

La capilla de San Pedro Mártir en la iglesia de San Esteban de Salamanca. Sobre su titularidad y advocación entre los siglos XIV y principios del XVII

The chapel of San Pedro Mártir in the church of San Esteban de Salamanca. On its ownership and dedication between the fourteenth and early seventeenth centuries

JUAN PABLO ROJAS BUSTAMANTE*

Resumen

En este trabajo se amplía la información conocida sobre la titularidad y promoción de la capilla de San Pedro Mártir desde su fundación en el siglo XIV en el antiguo templo medieval hasta los primeros años del siglo XVII, momento en el que finalizan las obras de la nueva iglesia de San Esteban de Salamanca que llega a nuestros días. En este marco temporal, se constata el patronazgo de Inés de Limógenes, seguido del de la familia Bonal Maldonado. Tanto la advocación como la función funeraria se mantuvieron con el paso del tiempo, como dan cuenta las imágenes elegidas para las claves de la bóveda, los escudos familiares y la lápida sepulcral.

Palabras clave

Capilla funeraria, Convento de San Esteban de Salamanca, Inés de Limógenes, Bonal Maldonado, Orden de Predicadores.

Abstract

This paper expands the information known about the ownership and promotion of the chapel of San Pedro Mártir from its foundation in the fourteenth century in the old medieval temple until the early years of the seventeenth century, at which time the works of the new church of San Esteban de Salamanca that reaches our days. In this time frame, the patronage of Inés de Limógenes is verified, followed by that of the Bonal Maldonado family. Both the dedication and the funerary function were maintained over time, as evidenced by the images chosen for the keys to the vault, the family crests, and the tombstone.

Keywords

Funeral chapel, Convent of San Esteban de Salamanca, Inés de Limógenes, Bonal Maldonado, Order of Preachers, Order of Preachers.

* * * * *

* Profesor Asociado del Departamento de Historia del Arte-Bellas Artes, de la Facultad de Geografía e Historia, de la Universidad de Salamanca. Dirección de correo electrónico: jprboz@usal.es. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9554-6748>.

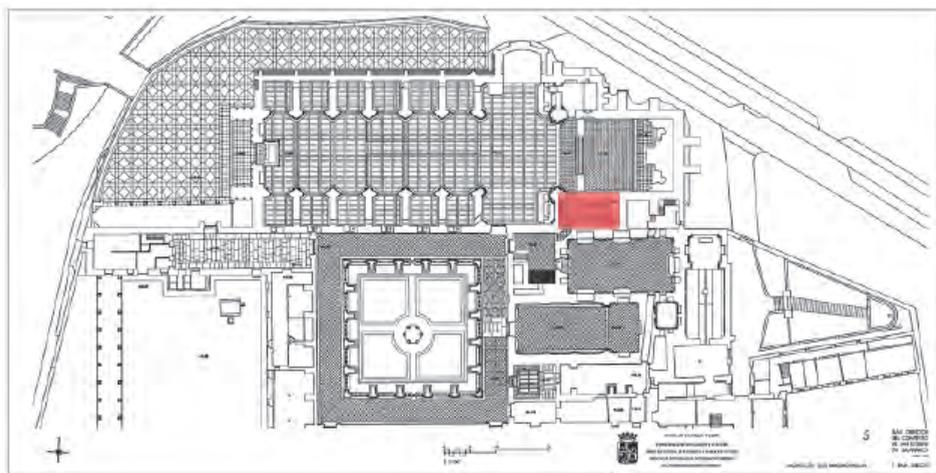


Fig. 1. Plano de la iglesia y otras dependencias del convento de San Esteban de Salamanca, arquitecto Jesús Manzano Pascual, Plan Director, Junta de Castilla y León, 2000. En rojo se señala la capilla de San Pedro Mártir. Montaje del autor.

La capilla de San Pedro Mártir, conocida popularmente como “de los Bonal”, es la colateral a la capilla mayor en el lado de la Epístola de la iglesia del convento dominico de San Esteban de Salamanca [fig. 1]. Se comunica con el muro sur de la capilla mayor y con la antesacristía o escalera de Soto, lo que la convierte en un espacio de tránsito principal.

Aunque desde 1983 destaca por contener el cenotafio de Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel, el Gran Duque de Alba, su trayectoria estuvo vinculada a otras familias. Por ello, en este artículo exponemos los orígenes de este recinto en el templo medieval, ubicado igualmente en la zona de la cabecera, y su concepción dentro del proyecto de renovación emprendido en 1524 e inaugurado en 1610.

La titularidad de la capilla de San Pedro Mártir entre los siglos XIV y XV

Entre los pocos datos conocidos de la fábrica medieval, se sabe que Inés de Limógenes había patrocinado la construcción de la capilla de San Pedro Mártir, como quedó marcado en su testamento de 1331.¹ La

¹ Archivo Histórico de Dominicos de la Provincia de Hispania [A.H.Do.P.E.], MS 76/1, p. 840, (Salamanca, 4-VI-1331), y ROJAS BUSTAMANTE, J. P., “El convento de San Esteban de Salamanca en el siglo XIV. Precisiones cronológicas, topografía devocional y funeraria”, *Norba. Revista de Arte*, 42, 2022, pp. 369-383, espec. p. 376.

ubicación de esta advocación en el crucero era la común en las iglesias dominicas,² y así se mantuvo en San Esteban hasta probablemente el siglo XVIII. Se trataba de un proyecto de panteón familiar de los linajes Limógenes Godínez, que habían adquirido el derecho de enterramiento al patrocinar la construcción de distintos espacios conventuales.³ Los comitentes de la iglesia no solo participaron en la construcción de la iglesia, sino que dotaron sus capillas funerarias de altares, ajuares litúrgicos e imágenes. Las actividades que se desarrollaban en estos recintos, como procesiones, misas u oraciones, se insertaban en una retórica marcada por inscripciones, escudos y demás elementos visuales que garantizaban la salvación de los difuntos.⁴

En el contexto de las prácticas religiosas establecidas desde el siglo XIII, es importante señalar el papel de las devociones y rituales de los mendicantes, que eran considerados altamente efectivos para alcanzar la salvación del alma. La bula del papa Inocencio IV de 1244 que permitía a los fieles ser enterrados en los conventos resultó beneficiosa tanto para las comunidades religiosas como para los ricos patrocinadores. La Orden de Predicadores se destacó en gran medida al desempeñar un papel principal en los aspectos funerarios, como se evidencia en las múltiples capellanías, donaciones y capillas privadas con enterramientos en sus iglesias y claustros.

Este fenómeno se puede observar en las numerosas procesiones de frailes que se representan en distintos sepulcros góticos, lo que indica la arraigada y popular naturaleza de sus órdenes, que enfatizaban una nueva piedad basada en la pobreza y la salvación del alma en contraposición a lo mundano. Estos relieves proporcionaban una representación duradera del efímero espectáculo que se desarrollaba durante la procesión fúnebre, y rápidamente se convirtieron en un motivo común en las sepulturas a partir del comienzo del siglo XIV.⁵

² Las capillas de la cabecera se dedicaban a los santos de la orden, por norma general, aunque, como señala Carmen Manso para el caso gallego, el cambio de advocaciones y el traslado continuo de imágenes y altares en el interior de los templos plantean dificultades para esclarecer la situación (MANSO PORTO, C., *El arte de la Orden de Santo Domingo en la Galicia Medieval*, Madrid, Editorial Complutense, 1991, pp. 102-103).

³ ROJAS BUSTAMANTE, J. P., "El convento de ...", *op. cit.*, pp. 380-382.

⁴ SERRA DESFILIS, A., "Escenarios para la memoria y el luto. Las capillas funerarias del tardogótico en la Corona de Aragón: el caso valenciano", en Pérez Monzón, O., Miquel Juan, M. y Martín Gil, M^a (coords.), *Retórica artística en el tardogótico castellano: la capilla fúnebre de Álvaro de Luna en contexto*, Madrid, Sílex Ediciones, 2018, pp. 174-193, espec. p. 181

⁵ LAHOZ, L., "La vida cotidiana en el ámbito de la escultura funeraria gótica", en Aguilera Castro, M^a del C. (coord.), *Vida cotidiana en la España medieval: Actas del VI Curso de Cultura Medieval, Aguilar de Campoo (Palencia), 26-30 septiembre 1994*, Madrid, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, 1998, pp. 409-426, espec. p. 418.

Aunque no se conservan sus sepulturas, que debieron encontrarse en la expresada línea, la elección de la advocación y de la ubicación en torno a la cabecera señala el interés que tuvieron los promotores de asegurar su estatus, pues este tipo de decisiones marcaban claramente la diferencia social de los enterrados, teniendo en cuenta la jerarquización de los distintos espacios dentro de la topografía templaria.⁶ Sin tener claro en qué momento los anteriores linajes perdieron el patronato de esta capilla en la iglesia de San Esteban, en el siglo XV su titularidad cambia a los Bonal Maldonado, como se comprueba con la fundación de una capellanía por parte de Juan Bonal Maldonado *el viejo* y su esposa, Marina Rodríguez, quienes el 31 de diciembre de 1428 compraron en San Esteban una misa diaria, siendo la del domingo cantada.⁷

En el Libro Becerro de San Esteban, que empezó a escribirse en 1682, figura que Juan Maldonado fue hijo de Fernando Álvarez Acedo, y Marina Rodríguez hija de Ruiz González Caballero, quienes, para financiar la capellanía en el convento dominico, cedieron el lugar de la Moraleja de Huebra (Salamanca). Los frailes se comprometieron a decir las misas en la capilla de San Pedro Mártir, en donde se encontraba enterrado Juan Álvarez Maldonado, hermano del fundador. La donación fue aceptada y el 9 de marzo de 1429 se tomó posesión de la Moraleja (Salamanca).⁸ Sin embargo, la cesión no estuvo libre de problemas y pleitos litigados entre el convento y la viuda de Juan Maldonado *el viejo* y su hijo, Juan Bonal *el joven*, que se disputaban la herencia, teniendo que intervenir en un caso el rey Juan II.⁹

En el testamento de Juan Maldonado *el viejo*, hecho en Salamanca el 11 de noviembre de 1433, constaban los bienes que legaba a su esposa,

⁶ BANGO TORVISO, I., "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 4, 1992, pp. 93-132.

⁷ Archivo Histórico Nacional de Madrid [A.H.N.], Clero Regular-Secular, Legajo 5910, (Salamanca, 31-XII-1428). La información sobre la donación de Moraleja de Huebra también estaba incluida en el Becerro de 1513, fragmento que no se conserva, pero cuyo contenido se recoge en el Becerro de 1682, aspecto que señaló fray Antonio Gutiérrez (GUTIÉRREZ VERGARA, A., "El 'Becerro de 1513' del convento de San Esteban de Salamanca", *Archivo Dominicano: Anuario*, 1, 1980, pp. 141-234, espec. p. 145).

⁸ A.H.Do.P.E., A/A SAL 1, pp. 387-388, (Salamanca, 9-III-1429), y CUERVO, J., *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, vol. II, Salamanca, Imprenta Católica Salmanticense, 1914, p. 476.

⁹ La documentación sobre los pleitos se encuentra en A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5938. Traslado de 1739 de la Provisión Real del rey Juan II para que el convento de San Esteban fuera amparado en la posesión de la Moraleja, (17-III-1434). Está también la Provisión Real original de Juan II, se da porque querían perturbar y embarazar la Moraleja, por lo que los frailes recurrieron al rey, (Medina del Campo, 17-III-1434); Cédula Real dirigida a don Diego González de Norueña sobre el pleito de la Moraleja, (Alcalá de Henares, 6-V-1435); Provisión Real original de Juan II a petición del prior de San Esteban para que el doctor Diego González de Norueña y el bachiller Pedro de Toledo conociesen en el pleito que había sobre la donación de la Moraleja, (Castil Novo, 25-XI-1435); Comisión real de Juan II para que el bachiller Pedro de Toledo admitiese la causa pendiente en el pleito sobre la donación de la Moraleja, (Madrid, 30-VII-1436).

hijo y sobrino, además de la Moraleja a los frailes.¹⁰ El convento tomó posesión los días 16 de marzo y 25 de noviembre de 1434.¹¹ Inmediatamente después, Juan Maldonado *el joven* se opuso, reclamando ser el heredero universal de su padre. Finalmente, las partes llegaron a un acuerdo el 29 de octubre de 1440, por el cual Juan Maldonado *el joven* tenía el derecho de tomar en arriendo vitalicio el lugar de la Moraleja, con su correspondiente pago al convento de 600 maravedís y seis carros de leña anuales. El convenio surtió efecto y hubo nueva toma de posesión el 3 de abril de 1443.¹²

Igualmente, Marina Rodríguez pleiteó contra el convento en la Real Chancillería de Valladolid por la posesión de la Moraleja, con auto de 1445.¹³ La disputa con la viuda terminó al firmar un acuerdo y concordia en 1450 en los que Marina se comprometió a cumplir con el contrato, siendo prior fray Pedro de Santi Spíritus.¹⁴ Aunque parecía que los inconvenientes con esta donación habían terminado, Álvaro Maldonado, nieto de Juan Maldonado *el viejo* e hijo de Juan Maldonado *el joven*, interpuso otro recurso sobre el lugar de la Moraleja, su molino y término redondo. En este caso, fue el juez árbitro Pedro Fuentes Hiveros quien determinó el 2 de mayo de 1463 que el convento se quedaba con la propiedad a condición de pagarle a Álvaro Maldonado 60.000 maravedís de una vez y un monto fijo de renta. Por fin, fray Alonso de Santo Tomás tomó posesión en nombre del convento de San Esteban el 9 de mayo de 1463.¹⁵

¹⁰ A.H.Do.P.E., A/A SAL 1, pp. 388-391, (Salamanca, 8-XI-1433). Dejó a Marina Rodríguez sus casas en la calle Herreros de Salamanca, que pasarían a su hijo, Juan Bonal, tras la muerte de su madre. A Juan Bonal *el joven* legó otra serie de bienes.

¹¹ A.H.Do.P.E., A/A SAL 1, pp. 391-392, (Salamanca, 25-XI-1434).

¹² A.H.Do.P.E., A/A SAL 1, pp. 392-409, (Salamanca, 3-IV-1443). El Becerro de 1682 indica que la toma de posesión fue el 2 de abril de 1443; A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5910, (Salamanca, 3-IV-1443).

¹³ A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5911, (Valladolid, 29-XI-1445).

¹⁴ A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5938, Contrato que hizo María Rodríguez, viuda de Juan Maldonado *el viejo*, con el convento de San Esteban, y juramento de la dicha María de cumplir y guardar lo contenido, firmado en la capilla de Santo Tomás de Aquino en la claustra mayor de San Esteban, ante el escribano real Juan Alfonso Ruano, (Salamanca, 18-IX-1450); A.H.Do.P.E., A/A SAL 1, pp. 409-410.

¹⁵ A.H.Do.P.E., A/A SAL 1, pp. 410-427, 931; A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5938. El cuadernillo correspondiente a los documentos de Álvaro Maldonado está foliado, ff. 1 r-68 r, (Salamanca, 2-V-1463, 9-V-1463, 24-V-1463): 1. Compromisos y juramentos que este convento y Álvaro Maldonado, nieto de Juan Maldonado *el viejo*, e hijo de Juan Bonal Maldonado, vecino de Salamanca, hicieron, de estar en lo que sentenciase Pedro Fuente Yveros, juez árbitro, en el pleito sobre la Moraleja, ante el escribano Pedro Álvarez de Paz en Salamanca a 2 de mayo de 1463 (ff. 1 r-21 r); 2. Sentencia que dicho juez dio, que el dicho lugar fuese del convento, el cual pagase a Álvaro Maldonado 60.000 maravedís por una vez, notificación de dicha sentencia a las partes, y con sentimiento en ella, lo cual todo pasó ante Pedro Álvarez de Paz el 2 de mayo de 1463 (se reunieron en la claustra mayor) (ff. 21 v-31 r); 3. Compromiso y juramento que hizo Álvaro Maldonado de cumplir y guardar lo contenido en dicha sentencia, pasó ante el dicho escribano, 24 de mayo de 1463 (ff. 31 v-38 v); 4. Posesión que con poder en nombre del convento tomó de dicho lugar de la Moraleja fray Alonso de Santo

Siguiendo lo acordado, el convento otorgó carta de pago a Álvaro Maldonado, esposo de Beatriz Álvarez de Sotomayor, por 30.000 maravedís el 21 de diciembre de 1463.¹⁶

De la resolución de este complejo y peleado caso, los Bonal consiguieron afianzar su presencia en la iglesia dominica y los frailes se quedaron con las rentas procedentes de la Moraleja. De esta manera, los promotores se aseguraban la salvación al contar con una ubicación selecta para sus enterramientos, rezos y celebración de aniversarios, a la vez que la comunidad de San Esteban incorporaba un nuevo y buen ingreso de rentas.

La capilla de los Bonal en la nueva iglesia de San Esteban

No consta documentalmente cuándo fray Juan Álvarez de Toledo, promotor de la renovación del templo dominico salmantino, pactó con la familia Bonal Maldonado la cesión de la capilla sur colateral a la capilla mayor, pero debió de ser en 1540 antes de partir a Roma, en los mismos términos tratados con los caballeros Anaya Enríquez,¹⁷ de tal manera que se compensaba la retirada de sus sepulturas de la capilla mayor en la destruida iglesia. Habría sido añadida a la traza por fray Martín de Santiago como medio de ampliación de las zonas útiles de enterramiento y culto particular, ocupando parte del espacio que antes correspondería a la sacristía. De la elección de esta zona, se comprueba la reclamación por parte de los herederos de un enterramiento próximo al altar mayor, tal como se había consolidado en los ámbitos fúnebres durante la Baja Edad Media con fines soteriológicos, apotropaicos y de la permanencia de la memoria de los enterrados.¹⁸

Se ignoraba hasta el momento que la capilla de los Bonal en la antigua iglesia había estado bajo la advocación de San Pedro Mártir, que lógicamente se mantuvo en la nueva obra, cuya capellanía figura vigente de cincuenta y dos misas cantadas y trescientas diez misas rezadas en el Becerro de 1682.¹⁹ Asimismo, los descendientes de los fundadores siguieron empleando su capilla como recinto funerario familiar.

Tomás, ante el dicho escribano el 9 de mayo de 1463 (ff. 39 r-68 r).

¹⁶ A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5904, (Salamanca, 21-XII-1463).

¹⁷ CUERVO, J., *Historiadores del Convento...*, *op. cit.*, p. 713, y A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5942, (27-VI-1583).

¹⁸ LAHOZ, L., "De sepulturas y panteones: memoria, linaje, liturgias y salvación", en González Mínguez, C. y Bazán, I. (coords.), *La muerte en el nordeste de la Corona de Castilla a finales de la Edad Media. Estudios y documentos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, 2014, pp. 241-294, espec. p. 246.

¹⁹ A.H.Do.P.E., A/A SAL I, p. 931. Por la información que encabeza esta página del Becerro de 1682, titulada *Suma de las Misas perpetuas de que se ha encargado este Convento de S. Estevan* (sic) de

Durante el demorado proceso constructivo, y sin haber terminado específicamente la zona de la cabecera,²⁰ continuaban las mandas para asegurar la sepultura en la capilla familiar. El doctor Guillén Bonal, hijo de Pedro Bonal y Catalina Osorio, en testamento cerrado del 22 de octubre de 1563, especificó que, en caso de morir en Salamanca, se mandaba enterrar en la capilla de San Pedro Mártir en la iglesia de los predicadores de la ciudad, en donde estaban enterrados sus padres. Dejó como herederos a la cofradía y hospital de Nuestra Señora Santa María la Blanca de Salamanca.²¹ Una vez fallecido el doctor, el testamento fue abierto el 22 de abril de 1565, día en el que la dicha cofradía y hospital aceptaron la herencia ante el mayordomo Cristóbal de Castellanos y el notario Juan de Mondragón.²²

Se sabe que Pedro Bonal, corregidor de la villa de Salvatierra de Tormes (Salamanca), tierra del duque de Alba, y Catalina Osorio tuvieron tres hijos: Guillén Bonal, Diego Bonal Maldonado y Juan Maldonado.²³ La cercanía de los Bonal con San Esteban también fue espacial, pues en el inventario de bienes que tenía el doctor Guillén hecho en 1565 se incluían varias casas en la calle de San Antón, al norte del convento, en donde había vivido su padre y en donde entonces vivían otros de sus familiares.²⁴

Intentos de renuncia de la titularidad por los Bonal Maldonado (1593-1594)

A finales del siglo XVI, el heredero del mayorazgo de los Bonal, Diego Bonal Maldonado de Toledo, hijo de Pedro Bonal Maldonado e

Salamanca hasta último de Marzo de 1682 Años, se deduce que el cuadernillo de capellanías en A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5910, fue elaborado por los depositarios fray Blas Durán y fray Alonso Ramos por orden del prior fray Pedro Moral en 1681, presentado al prior provincial fray Jacinto Rubio en la visita que hizo en marzo de 1682. El prior provincial determinó suspender definitivamente muchas de estas misas, unas por haberse acabado las rentas, otras por haberse minorado y otras por haberse hallado cuando se decían *titulo gratitudinis*.

²⁰ El padre Ceballos señala, a partir de unas tasaciones hechas a finales de 1562, que parece que se había comenzado a construir una torre-campanario al lado de la capilla de los Bonal (RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A., *La iglesia y el convento de San Esteban de Salamanca. Estudio documentado de su construcción*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1987, pp. 41-42).

²¹ A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5942, (Salamanca, 22-X-1563).

²² A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5942, (Salamanca, 22-IV-1565).

²³ MONSALVO ANTÓN, J. M^a, "En torno al *Triunfo Raimundino*. Consideraciones sobre el imaginario nobiliario en la Salamanca de 1500", *Anales de historia antigua, medieval y moderna*, 46, 2013, pp. 1-54, espec. p. 15. Estos datos biográficos también figuran en el testamento referenciado en la nota anterior.

²⁴ A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5942, Inventario de bienes que pertenecieron al doctor Guillén Bonal hecho ante Cristóbal de Castellanos, Juan de Mondragón y el testamentario Juan Figueroa, (Salamanca, 04-V-1565). En este legajo hay más información sobre los pleitos familiares por las herencias y legítimas.

Isabel de Toledo, tramitó la escritura de renuncia a los derechos que él y sus sucesores tenían sobre la capilla colateral a la capilla mayor por el muro sur.²⁵ Esta escritura nació del intento del convento por liberar toda la zona del crucero y presbiterio para poder aceptar las condiciones que imponía la duquesa de Alba, María Álvarez de Toledo Osorio y Colonna, para financiar la finalización de las obras.²⁶

En un primer intento de financiación con la duquesa, el 27 de junio de 1583, fray Bartolomé Muñoz, prior de San Esteban y vicario general de la Provincia de España, dio licencia para aprobar todas las capitulaciones firmadas con Diego Bonal Maldonado para el cambio de su capilla colateral a la capilla mayor por la de los Santos de la Orden, que pasaría a la advocación de San Pedro Mártir.²⁷ Se incluían las misas, ornatos, retablo y reja de la nueva capilla a costa de los frailes. En la licencia queda claro que a Diego Bonal se le daba a cambio la primera capilla de la Epístola en la nave de la iglesia, desplazando cualquier advocación para que los Bonal conservaran la suya.

De esta primera intención no hubo ningún resultado. Sin embargo, en un segundo intento de negociación con María de Toledo se acordaron, el 13 de diciembre de 1593, una serie de condiciones con Diego Bonal para otorgar la renuncia de su capilla a cambio de otra.²⁸ Como hemos expuesto, el convento de San Esteban le daba la primera capilla del lado de la Epístola, que entonces estaba bajo la advocación de los Santos de la Orden, conocida popularmente como del Cardenal pues le pertenecía a fray Juan Álvarez de Toledo, y que tras la escritura pasaría a ser de San Pedro Mártir. Se obligaban los religiosos a decir fiesta del apóstol Santiago con su vigilia, misa, responso en su octava, al cual han de bajar los frailes que buenamente cupieren en la capilla, y el lunes primero de cada mes, una misa rezada perpetuamente por las ánimas del Purgatorio. El convento debía poner a su costa un retablo de San Pedro Mártir y una reja de hierro dorada muy buena, al uso, sin que Diego Bonal y sus herederos quedaran obligados a pagar por esto. Con arreglo a llevar a cabo dichas obras disponían de cinco años a contar desde la firma de la

²⁵ El historiador fray José Barrio dejó constancia de la renuncia de Diego Bonal Maldonado de Toledo, pero confundiendo los términos del intercambio y con una explicación carente de sentido, como puede comprobarlo cualquiera que lea la explicación (CUERVO, J., *Historiadores del Convento...*, *op. cit.*, p. 713).

²⁶ ROJAS BUSTAMANTE, J. P., "El proyecto de panteón familiar de D^a María Álvarez de Toledo Osorio, IV Duquesa de Alba, en San Esteban de Salamanca, 1586-1595", en Ramos, P., Ferrero, E. (coords.) y Pozo Pérez, Marta del (dir.), *Estudios de género: un análisis interdisciplinar*, Pamplona, Thomson Reuters Aranzadi, 2022, pp. 463-475.

²⁷ A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5942, (27-VI-1583).

²⁸ A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5942, (Tordesillas, convento de Santo Domingo extramuros, 10-XII-1593).

escritura. Para justificar el trueque, se especificó que la capilla colateral estaba empezada, pero que el convento no podía terminarla, por lo que se esperaba que alguna *persona grave* la eligiera como enterramiento y pagara la finalización de las obras.

En la capilla que se le daba en canje, los descendientes de Diego Bonal podrían situar en medio sus bultos y los de sus antepasados, o si sus descendientes quisiesen, podrían ubicarlos a un lado en un arco en la pared. En los bultos y arcos, el convento se obligaba a poner un letrero dorado, y en la reja y capilla las armas que los patronos deseasen. Los frailes también debían dotar de todos los ornamentos necesarios, sin que él ni sus sucesores abonaran nada. El convento cerraría el confesonario en el muro y también la puerta que salía al claustro. Si la dicha puerta quedara abierta, San Esteban se obligaba a dar la llave a Diego Bonal Maldonado, para poder entrar desde el claustro a oír misa y sermón. También pidió la llave de la puerta que daba al crucero para él y sus sucesores, a fin de poder entrar por donde lo hacían los hermanos en los oficios.

Si finalmente no fuera posible darle esa capilla, Diego Bonal y sus sucesores podían elegir de las que tienen arco alto, que están antes del coro: la capilla del Crucifijo, situada del lado de la Epístola; y las capillas de Santo Domingo y la de la Magdalena ubicadas del lado del Evangelio. Igualmente, el convento se comprometía a construir retablo, reja, bultos y enterramientos de la misma calidad más 1.000 ducados de dinero. Si en última instancia no pudieran darle ninguna capilla, el convento debía pagar a Diego Bonal o a sus sucesores 6.000 ducados en dinero contados de a 375 maravedís cada uno.

La escritura fue firmada oficialmente el 24 de febrero de 1594²⁹ por la que Diego Bonal Maldonado renunció libremente a la capilla que tenía de sus antepasados dentro del crucero, del lado de la Epístola, que tiene una puerta de arco por donde salen del convento a la capilla mayor. El 25 de febrero de 1594, gestionó la renuncia el prior fray Rafael de la Torre, con licencia del prior provincial, encontrándose en los tratados los frailes Domingo de Báñez, Pedro de Herrera y Alonso de Luna. La carta pasó ante el escribano Pedro Martín Cabezón en Salamanca el 28 de febrero de 1594.³⁰

La vinculación de la topografía devocional a las casas nobles se evidencia con el permiso de cambiar la advocación de su lugar tradicional, próximo a la cabecera por su superioridad jerárquica, a la de una capilla

²⁹ A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5942 (Salamanca, 24-II-1594), y RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A., *La iglesia y...*, *op. cit.*, p. 30, y pp. 38-39.

³⁰ A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5942, (Salamanca, 28-II-1594).

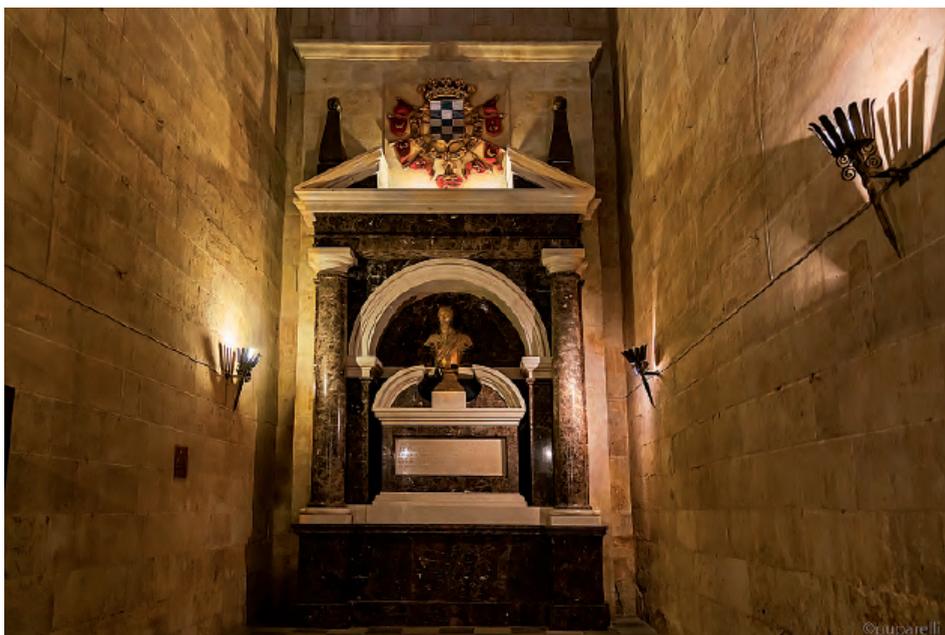


Fig. 2. Cenotafio de Don Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel, el Gran Duque de Alba, diseñado por Fernando Chueca Goitia, 1983, en la capilla de San Pedro Mártir de San Esteban de Salamanca. Fotografía: Vicente Sierra Puparelli.

de la iglesia. En este mismo sentido, se alteraba la topografía funeraria en beneficio de la concreción del templo.

De todos los esfuerzos y convenios nada se llevó a cabo.³¹ Así se comprueba también con la situación actual de las capillas. Pues en la colateral a la capilla mayor siguen campeando los escudos de los Bonal y los Maldonado y una lápida en el suelo, mientras que en el altar de piedra de la primera capilla de la nave en el lado de la Epístola se ven las armas del cardenal Álvarez de Toledo, además de la frustración de las escrituras de la misma índole con los Anaya Enríquez. En la losa sepulcral conservada, orientada hacia el este con su correspondiente simbolismo de salvación en espera del paraíso,³² se ve el escudo de los Bonal Maldonado y se lee

³¹ El padre Ceballos, a tenor del documento de renuncia, dio por hecho que el cambio fue efectivo, lo que le llevó a señalar erradamente la primera capilla del lado de la Epístola de la nave como la de San Pedro Mártir. La cofradía de San Pedro Mártir encargó en 1634 un retablo de madera para el santo, ensamblado por Andrés de Paz con escultura del santo titular ejecutada por Antonio de Paz (RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., *La iglesia y...*, *op. cit.*, p. 38, p. 59, y pp. 64-65). Estas piezas se destinarían a la capilla colateral a la cabecera, y no a la primera de la nave.

³² ESPINEL MARCOS, J. L., "Simbolismo cristiano en la iglesia de San Esteban de Salamanca", *Archivo Dominicano: Anuario*, 12, 1991, pp. 387-416, espec. p. 397.

MVRÍO A CINCO DE OCTVBRE DE 1532 AÑOS. AQUÍ ESTÁ ENTERRADO PEDRO BONAL Y SVS HIJOS. Pese a esto, el patronato de la capilla de los Bonal pasaría posteriormente a la Casa de Alba, en donde se encuentra desde el 25 de marzo de 1983 un cenotafio del duque Fernando Álvarez de Toledo diseñado por Fernando Chueca Goitia y una copia del busto del Gran Duque realizado por Pompeo Leoni [fig. 2].³³

La finalización de las obras de la capilla de San Pedro Mártir en la nueva iglesia

En cuanto a la información constructiva de la capilla de los Bonal, se conoce que en 1590 estaba sin cubrir, pues Juan del Ribero Rada se había comprometido aquel año a macizar la ventana que estaba abierta hacia el oriente y cerrar la bóveda *al moderno*, como estaba elegida, con una linterna en alto. Los términos de *romano* para referirse al estilo renacentista, y *moderno* al medieval se usaron desde principios del siglo XVI en España, haciéndose evidente la necesidad de describir las diferencias entre ambos estilos vigentes.³⁴

El recurso de la linterna se incluyó en el segundo borrador de las condiciones entre el arquitecto y los frailes como solución a la pobre iluminación del recinto, por lo que se trató de una innovación introducida por el arquitecto. Faltaba también reparar el sobrecarco y parte del estribo que recibirían los empujes de la capilla mayor.³⁵

Ribero Rada falleció sin ver terminada la capilla de los Bonal, motivo por el cual se encargó su continuación a Pedro Gutiérrez en 1603, con la supervisión de Juan Álvarez.³⁶ Una vez Gutiérrez tomó las riendas de la fábrica de la iglesia, decidió subcontratar al cantero Benito Herrero el 11 de noviembre de 1603 para que concluyera dicha capilla. El cantero debía dar hecha y acabada en toda perfección la capilla de los *Bonales*, que estaba comenzada y dividida en dos cuerpos. También, tenía que reformar los jarjamentos y la linterna conforme a la traza dada por el maestro Juan Álvarez, que había acordado visitar el edificio al año siguiente. Benito

³³ RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., *La iglesia y...*, *op. cit.*, p. 39. Ceballos data el cenotafio en 1984, aunque es de 1983. OSUNA FERNÁNDEZ-LARGO, A., "El gran Duque de Alba, viaje hacia su reposo final y sepelio en la ciudad de Salamanca", *Archivo Dominicano: Anuario*, 28, 2007, pp. 269-300, espec. pp. 292-293.

³⁴ HOAG, J. D., *Rodrigo Gil de Hontañón. Gótico y Renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI*, Madrid, Xarait Ediciones, 1985, p. 171.

³⁵ Condiciones 3 y 4 (A.H.N., Clero Regular-Secular, Legajo 5944).

³⁶ HERNÁNDEZ MONTES, B., "Fase final de las obras de la iglesia de San Esteban", *Archivo Dominicano: Anuario*, 3, 1982, pp. 275-287, espec. p. 277, y CASASECA CASASECA, A., *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500-Segovia 1577)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1988, p. 189.

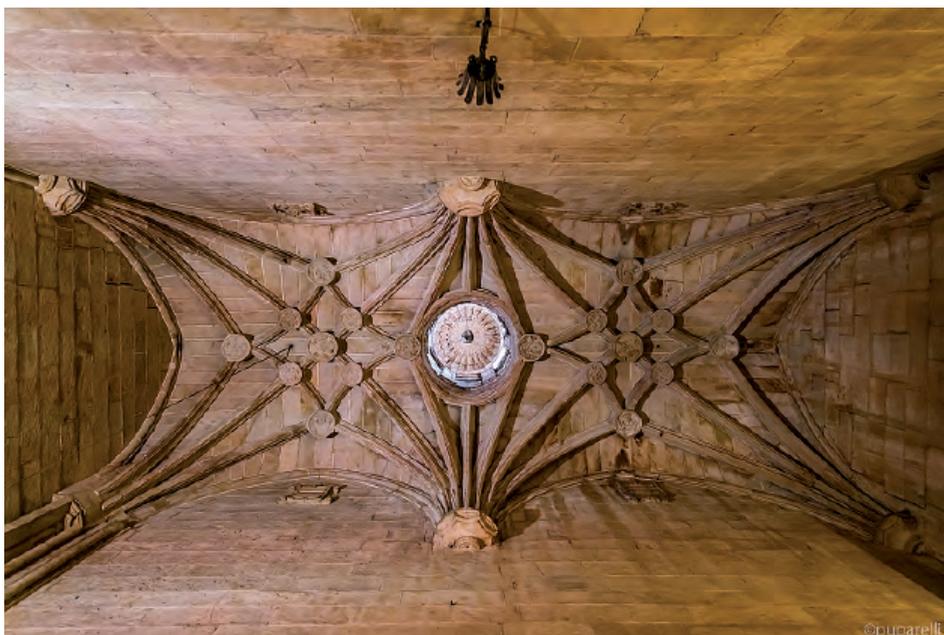


Fig. 3. Bóveda de la capilla de San Pedro Mártir en San Esteban de Salamanca, ca. 1604-1605. Fotografía: Vicente Sierra Puparelli.

Herrero no tendría tanta experiencia, pues se le obligaba a responder por la calidad y garantía de su trabajo durante los diez años posteriores a su finalización, incluyendo gastos en reparos y reconstrucción a su costa. Además, en caso de no entregar la capilla en el plazo máximo de un año, Herrero abonaría a Gutiérrez 50 ducados y el dinero que se tuviera que invertir en oficiales y peones para terminar el proyecto. Por su parte, Pedro Gutiérrez se comprometió a dar todo el material necesario, al igual que un salario de 4.400 reales para el cantero y abonos semanales para pagar a los oficiales que hubiesen trabajado cada semana. La fecha límite de entrega se fijó el día de Pascua de Navidad de 1604.³⁷ De haberse cumplido lo pactado, estaría terminada entre finales de 1604 y principios de 1605.

La elección de la bóveda de crucería iluminada y dividida por una linterna le daba un carácter peculiar al recinto. De cualquier forma, se pone de manifiesto la habilidad del maestro para ejecutar unas u otras formas. Se observa que se siguió lo descrito y pautado en la traza, que,

³⁷ Archivo Histórico Provincial de Salamanca [A.H.P.Sa.], Protocolo 3740, (Salamanca, 11-XI-1603); transcripción en Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca [A.U.Sa.], Ricardo Espinosa Maeso, AUSA_RE, 6,1, pp. 24-26. Contrato firmado en Salamanca a 11 de noviembre de 1603 ante el escribano público Diego López.



Fig. 4. Escudo de la familia Bonal en la capilla de San Pedro Mártir en San Esteban de Salamanca. Fotografía: el autor.

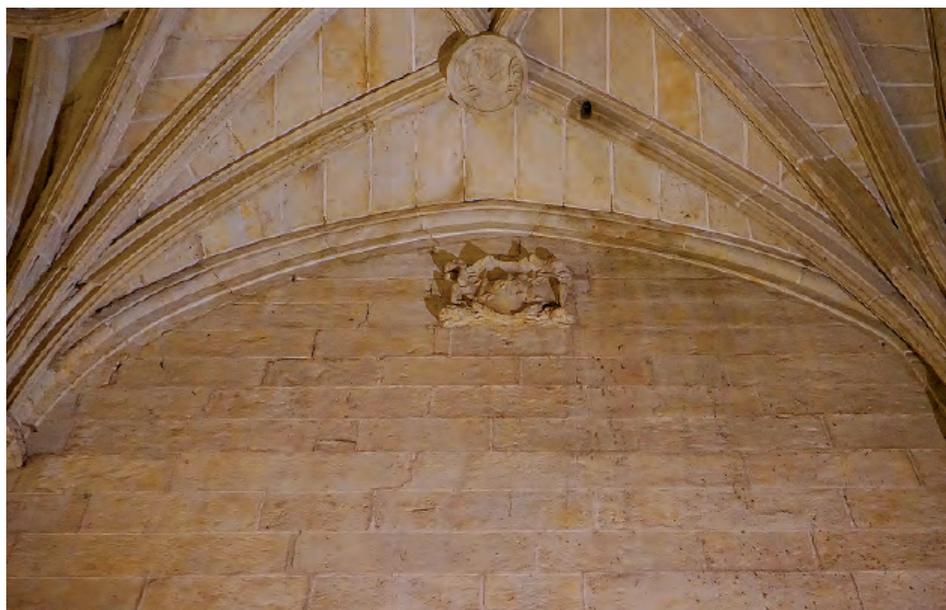


Fig. 5. Escudo de la familia Maldonado en la capilla de San Pedro Mártir en San Esteban de Salamanca. Fotografía: el autor.

aunque en el concierto se atribuye a Juan Álvarez, debió de ser una revisión o aprobación de la traza anterior. Se trata de una capilla rectangular de testero plano cubierta con bóveda de crucería y dieciocho claves, diez con representaciones de religiosos y ocho con las cruces flordelisadas de la Orden de Predicadores [fig. 3]. A ambos lados de cada uno de los dos tramos que conforman el espacio, se hallan dos escudos de armas de los Bonal [fig. 4] en el lienzo norte caracterizados por las franjas verticales, y dos de los Maldonado en el sur, conformados por cinco flores de lis cada uno [fig. 5].

La yuxtaposición de formas góticas con renacentistas no fue contradictoria, sino armónica, como se observa con el resultado de la capilla, en la que se conjuga la bóveda de crucería con las imágenes barrocas en las claves y su correspondiente linterna. La dualidad entre las formas góticas y las renacentistas desde finales del siglo XV en España derivó en que lo italiano se añadió a lo local como nota de modernidad. A excepción de algunas familias, como los Mendoza, lo renacentista tuvo un alcance restringido, superado por la multiplicidad de programas propiciados por los Reyes Católicos, la Iglesia y otras estirpes nobles. Lo que se había iniciado como distintivo de novedad ganó fuerza en los años veinte del siglo XVI, década en la que las formas clásicas se generalizaron. En suma, la renovación de la tradición de la práctica de la arquitectura gótica se dio a través de la progresiva recuperación de la Antigüedad con el arte italiano. Sin embargo, el gótico no perdió validez como sistema arquitectónico, y con la inclusión de los órdenes clásicos, los nuevos edificios se entendieron también como nuevos y renovadores.³⁸

El programa iconográfico de las claves de la bóveda

Al igual que con otras imágenes, el estudio de las claves debe tener en cuenta su ubicación para revelar su relación con los calendarios rituales, pastorales y las jerarquías espaciales según los rituales que acogían.³⁹ En este sentido, resulta de principal importancia saber que se trataba de un espacio funerario privado, transitado por los religiosos de la casa en sus respectivos oficios en torno a la capilla mayor. Las claves llevan frailes, en contraposición con la exclusividad femenina de la capilla de las Reliquias.

³⁸ NIETO ALCAIDE, V. M., MORALES, A. J. y CHECA CREMADES, F., *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2001, pp. 13-16.

³⁹ GRANERO VILLA, X., "Análisis formal e iconográfico de las claves de bóveda en la diócesis de Tarragona (1150-1350): propuesta metodológica", en Bargalló Escrivà, M^a (coord.), *Recerca en humanitats 2017*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, Publicacions URV, 2017, pp. 57-75.

En el tramo de la cabecera se reconocen por sus atributos iconográficos a San Pedro Mártir en la clave mayor, con la palma de martirio, un puñal en el pecho y otro en la cabeza y las tres coronas alusivas a su condición de mártir, virgen y predicador.⁴⁰ No sorprende su elección en la clave central, pues se trataba del titular de la capilla. Sigue San Luis Beltrán, beatificado en 1608 y canonizado en 1671. Se representa con una copa de la que sale una serpiente y, a pesar de no haber sido martirizado, lleva una palma en su mano izquierda. Su inclusión aquí, con dicha iconografía, pone de manifiesto la voluntad de justificar la presencia de otro religioso ejemplar. En las siguientes claves se encuentran San Juan de Colonia con espada y palma, San Mateo Carrerio asaeteado y con palma, y San Juan Liccio con lanza y corona de espinas [fig. 6].

En el segundo tramo se aprecian cinco religiosos, tres con hisopos y palmas, uno con un crucifijo y palma y otro con patena, aludiendo en conjunto a la liturgia efectuada por el elenco de mártires dominicos [fig. 7]. Seguramente, se representa el momento en el que San Sadoc y sus compañeros mártires de Sandomira celebraban la última parte de la misa antes de ser sacrificados.⁴¹ La historia detalla que mientras desarrollaban la Salve en el coro después de completas, la última hora canónica del día, los religiosos fueron asesinados, de tal forma que concluyeron los oficios en el cielo como nuevos mártires de la cristiandad. Los hisopos se entienden por el esparcimiento de agua bendita a religiosos y seglares durante las últimas palabras de la Salve, como indicaba el Ceremonial dominico de 1694.⁴²

Este espacio rinde homenaje al martirio como mayor logro de la caridad asociado a la santificación de los misioneros dominicos.⁴³ El programa iconográfico partió del primer mártir de la orden, seguido de otros dominicos a lo largo del tiempo. Como enclave de continuo paso de la comunidad, los frailes que las divisaban rememoraban la ejemplaridad de sus mártires. La importancia del martirio dentro de la Orden de Predicadores viene de antaño, asociado a la evangelización y a la liturgia, pues como relató fray Hernando del Castillo, los insignes frailes fueron

⁴⁰ RÉAU, L., *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos P-Z*, tomo 2, vol. 5, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1998, p. 70.

⁴¹ AMADO, M., *Compendio histórico de las vidas de los santos canonizados y beatificados del Sagrado Orden de Predicadores*, Madrid, Eusebio Aguado, 1829, pp. 67-68.

⁴² SAN JUAN, J. DE, *Ceremonial dominicano en el qual se trata de las cosas que conducen al modo uniforme y orden de celebrar los oficios divinos, con las ceremonias del orden de predicadores, a lo ultimo va el canto llano, con reglas especiales y faciles...*, Madrid, Viuda de D. Francisco Nieto, 1694, ff. 39 r-40 r.

⁴³ ROJAS BUSTAMANTE, J. P., "Las claves de bóveda de San Esteban de Salamanca: iconografía, memoria y liturgia", en *Universitas. Las artes ante el tiempo. XXIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 2021, pp. 416-426, espec. pp. 423-424.



Fig. 6. Detalle de las claves del primer tramo de la bóveda de la capilla de San Pedro Mártir. Fotografía: el autor.



Fig. 7. Detalle de las claves del segundo tramo de la bóveda de la capilla de San Pedro Mártir. Fotografía: el autor.

asesinados en sus intentos por propagar su fe y muchos de ellos mientras oficiaban misa.⁴⁴ Ninguno de estos relieves está policromado, por lo que son difíciles de contemplar, además de la poca luz que proporciona la linterna.

Las imágenes de la bóveda garantizaron la exaltación del titular de la capilla, manteniendo, por lo menos hasta el siglo XVII, la advocación en su ubicación tradicional según la topografía devocional de las iglesias de la orden. La bóveda *a lo moderno* permitía dignificar las zonas más nobles del templo, así como su pragmatismo para incluir figuras en las claves como relevante recurso. No solo se perpetúa la histórica advocación a la capilla funeraria de los Bonal Maldonado al conservarse con las obras de la nueva iglesia, sino que se añaden otros mártires con la intención de subrayar esta idea. Además, con la elección del martirio de San Sadoc y sus compañeros de Sandomira para uno de los tramos, se inmortaliza igualmente el desarrollo de la Salve, con la que los dominicos daban por terminado su rezo diario, sumado al concepto de salvación vinculado a haber concluido el rito en el cielo. Las virtudes como la fe, el sacrificio, la obediencia y la oración implícitas en estas claves perfilaban una perfecta antesala de la vida eterna.

Consideraciones finales

De gran interés resulta la capilla de los Bonal, conocida hasta hace poco como “de los Mártires”, según apuntó fray Antonio Osuna, por estar dedicada a los mártires del convento de San Esteban durante la guerra civil española, beatificados por Benedicto XVI.⁴⁵ Más allá de pensar en una simple coincidencia, los religiosos del primer tercio del siglo XX asociarían su nueva situación a una consolidada tradición en San Esteban, que desde el siglo XIV se ligaba a la figura de San Pedro Mártir y que desde principios del siglo XVII se amplió la devoción a otros mártires dominicos, como proyectan las tallas en las claves de la capilla de los Bonal Maldonado.

En San Esteban, es patente la continuidad de la tradición medieval en la concepción del nuevo templo y la proyección de sus imágenes. Promovida y dotada en un primer momento por los Limógenes Godínez en el siglo XIV, fue adquirida posteriormente por los Bonal Maldonado. Tras varios pleitos litigados entre los herederos y el convento dominico,

⁴⁴ CASTILLO, H. DEL, *Primera parte de la Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Madrid, Imp. de Francisco Sánchez, 1584, pp. 197-200.

⁴⁵ OSUNA FERNÁNDEZ-LARGO, A., “El gran Duque...”, *op. cit.*, p. 292.

en 1463 se fijó el acuerdo definitivo sobre las rentas del término de la Moraleja de Huebra (Salamanca). A pesar de que no se conserve ningún vestigio de la capilla medieval, podemos hacernos una idea de su riqueza e importancia, reflejada en su cubierta y en el interés de los propietarios por conservarla como su lugar de sepultura y de memoria de sus antepasados. La categoría de la capilla de San Pedro Mártir se mantuvo en advocación y ubicación entre la anterior iglesia y la edificada entre el siglo XVI y principios del XVII.

En la nueva fábrica, el impulso de proyección de imágenes para reforzar el culto y devoción a los santos y beatos de la Orden de Predicadores seguía las pautas de la Reforma de la Orden Dominicana en Castilla. Se daba cumplimiento así al enaltecimiento de Pedro de Verona, al que dentro del rito semanal le correspondían todos los martes.⁴⁶ También se refleja aquí con la profusión de figuras dominicas, algunas relativamente desconocidas, que ensalzan y subrayan al célebre mártir, en un intento de los comitentes por realzar su vinculación familiar e histórica con San Esteban. En definitiva, la capilla funeraria de los Bonal Maldonado dedicada a San Pedro Mártir representa un importante ejemplo de arquitectura con una iconografía que potencia el valor del martirio con su contrapartida funeraria y devocional. Asimismo, su diseño y programa evidencian la pervivencia formal y conceptual a pesar del dilatado proceso constructivo.

Aunque durante la mayor parte del tiempo se conoció como capilla de los Bonal con su correspondiente advocación, consta que en el siglo XVIII se encontraba bajo la titularidad de Santo Tomás del Cíngulo,⁴⁷ seguramente como sede de la Cofradía de la Milicia Angélica, que continuó durante la exclaustración y tras la restauración del convento, por lo menos hasta 1894.⁴⁸ Finalmente, de la vigencia de la relevancia de la capilla de San Pedro Mártir habla la decisión de haberla destinado desde 1968⁴⁹ al lugar de la memoria del Gran Duque.

⁴⁶ HERNÁNDEZ MARTÍN, R., "Actas de la Congregación de la reforma de la provincia de España (I)", *Archivo Dominicano: Anuario*, 1, 1980, pp. 7-140, espec. pp. 18-20.

⁴⁷ Se menciona como capilla de los Bonales o de Santo Tomás en la descripción del entierro de un catedrático en A.H.Do.P.E., A/B SAL 3, f. 233, y en un plano de la iglesia, sin fechar, A.H.Do.P.E., B/C SAL b. 11, expediente 11, documento 1.

⁴⁸ A.H.Do.P.E., A/A SAL 90, (Salamanca, 1744-1894).

⁴⁹ ESPINEL MARCOS, J. L., *San Esteban de Salamanca. Historia y guía, siglos XIII-XX*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1995, p. 211.